

Precio de suscripción

Pesetas
Madrid, un. mes. 15
Provincias, trimestre. 6,00
Extranjero y Ultramar, un año. 60,00
Número suelto del día, 5 céntos.
Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

Punto de suscripción

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 7, entresuelo izquierdo dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
En provincias en las principales librerías.
En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VII

MADRID.—Jueves 14 Junio de 1888.

Núm. 2.287

LA CRISIS

En nuestro número de ayer, y al ocuparnos en la última hora del Consejo que los Ministros habían celebrado en la Presidencia, dábamos como seguro que la crisis ministerial estaba planteada, si bien dada la reserva que los Consejeros guardaron, no era posible formular de una manera precisa la extensión que aquella alcanzaría, ni en qué sentido se haría la modificación.

Los Ministros se reunieron ayer tarde a la una en la Secretaría de Estado, celebrando Consejo, que duró hora y media, y en el cual acordaron todos presentar sus dimisiones, encargando al Sr. Sagasta que de ellas diese cuenta enseguida a S. M. la Reina Regente.

El ilustre Jefe del partido liberal, que momentos antes había conferenciado con S. M. penetró de nuevo en la Regia Cámara, presentando las dimisiones de todos sus compañeros, dimisiones que en el acto fueron aceptadas por la Reina Regente, que encargó al propio tiempo al mismo Sr. Sagasta la formación del nuevo Gabinete.

Una vez adoptada la resolución de dimitir por los Ministros, se extendieron y firmaron por el Sr. Sagasta las comunicaciones siguientes a las Cámaras, para que se leyeran al comenzar las sesiones:

«Excmo. Sr. Presidente del Senado: Habiendo presentado la dimisión los Ministros del Gabinete que tengo el honor de presidir, la cual he puesto en manos de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), lo participo á V. E. á fin de que se sirva comunicarlo á ese Alto Cuerpo Colegislador por si tiene á bien acordar la suspensión de las sesiones hasta que S. M. se digne adoptar la resolución que estime oportuna en uso de su regia prerrogativa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1888.—El Presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta.»

«Excmo. Sr. Presidente del Congreso: Habiendo presentado la dimisión los Ministros que tengo la honra de presidir, ruego al Congreso suspenda las sesiones hasta que, dada cuenta á S. M., ésta, en uso de su regia prerrogativa, tome la resolución que juzgue oportuna.

Palacio de la Presidencia á 13 de Junio de 1888.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Las Cámaras acordaron suspender las sesiones hasta la solución de la crisis.

Hasta aquí, lo cierto, lo verdadero; á partir de este punto, entran ya los cálculos, los augurios y las cábalas, acerca de la [solución que el Sr. Sagasta ha de dar al conflicto, y la forma en que ha de constituir el nuevo Ministerio.

Imposible dar cuenta de todas las candidaturas que se fabrican; las hay para todos los gustos y para todas las opiniones, según el modo de pensar del que se entretuvo en la confesión. El Sr. Sagasta no ha dicho á nadie su pensamiento, así es que sobre el asunto nada puede saberse con certeza.

Predomina la idea, que creemos más aproximada á la verdad que ninguna otra, de que el Gabinete que forme el Jefe del partido liberal, ha de ser uno en el cual entren los distintos elementos del partido liberal, Ministerio que lleve en sí la ponderación de fuerzas del mismo, y el cual mantendrá, en lo esencialmente liberal, la política del anterior.

Fúndanse todas las conjeturas y todos los cálculos, ya en las conferencias que ayer celebró el Sr. Sagasta con diferentes hombres importantes del partido liberal, ya también en los conflictos que asaltaban al anterior Gabinete en el terreno militar ú económico, y los cuales deben tener pronta solución.

De las conferencias nada puede haberse sacado en concreto por las reservas que acerca de ellas se ha guardado; pero si debemos hacer notar que el Sr. Sagasta, apenas regresó de Palacio á la Presidencia, mandó llamar á los Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, celebrando con ellos una larga conferencia, en la que sin duda se tomarían, por lo menos, las líneas generales que han de servir de norma á la formación de Ministerio.

También conferenciaron con el Sr. Sagasta en la Presidencia los Sres. Montero Ríos y González (D. Venancio.)

Repetimos que nada de lo acordado en estas conferencias se ha podido traslucir, y que, por tanto, los cálculos fundados en ellas, no tienen el menor fundamento.

Por la noche el Sr. Sagasta conferenció también con otros personajes, pero se retiró temprano á descansar, y creemos que sin haber ultimado la combinación, no obstante que muchos querían dar como seguro que ya la lista de Ministros estaba formada y que los nuevos Consejeros jurarían hoy á las doce.

Como cálculo puramente particular de la Redacción de EL ECO NACIONAL, creemos que lo más probable sea un Ministerio en el que figuren con el Sr. Sagasta los nombres de los señores Puigcerver, Moret, Albareda, Alonso Martínez, Canalejas, Maura, Sánchez Bregua y Pavia (D. Francisco) ó Beranger.

A LOS CONTRIBUYENTES

La ley de 12 de Mayo último, al organizar la recaudación de contribuciones, dispuso lo que sigue:

«Los contribuyentes que ingresen voluntariamente el importe de sus cuotas en las correspondientes oficinas de Hacienda quedarán exentos del pago del premio de cobranza señalado al recaudador.

Para tener derecho á disfrutar este beneficio será preciso que los contribuyentes lo soliciten en la forma que se prevenga durante los últimos quince días del trimestre anterior al del que se trate, y verifiquen el ingreso en los quince días primeros del trimestre.

En el caso de que después de haberse presentado la petición á que se refiere el párrafo anterior no se verificase el pago en el plazo señalado, se incurrirá desde luego en la obligación de satisfacer á la Hacienda el premio de cobranza que se pague en la localidad, más el recargo del primer grado de apremio.

La bonificación del premio de cobranza por el anticipo de cuotas representa en Madrid 70 céntimos por cada 100 pesetas; pero en los pueblos de la provincia llega el 2 por 100, y algo parecido ocurrirá en las provincias.

Para conseguir esa economía las peticiones de anticipo han de presentarse del 16 al 30 de mes actual, por lo que se refiere al trimestre próximo, ante el delegado de Hacienda de la provincia, y aunque el pago debe hacerse en los quince primeros días de Julio, no podrá efectuarse tan pronto porque no se hallarán incluidos los repartos de territorial, matriculas de industrial, y esta circunstancia exigirá que la Administración avise á los que soliciten pagar la fecha en que podrán hacerlo.

La penalidad que se establece para los que dejen pasar el plazo señalado sin ingresar las cuotas que soliciten anticipar consiste en el recargo del 5 por 100 de su importe.

La ley no ha dispuesto nada sobre la anticipación de cuotas de las Sociedades que tributen por el resultado de su balance; pero como el principio establecido debe ser aplicable á todos los contribuyentes, supuesto que no hace exclusiones que serían injustas, ni hay motivo para privar á parte de ellos de la bonificación, creemos que el silencio ó la deficiencia del reglamento debe suplirse pidiendo desde luego los interesados á la Hacienda que les reserve anticipar la contribución dentro de los quince días siguientes al en que se liquide y comunique.

Como se trata de una novedad en el sistema tributario, juzgamos oportuno llamar la atención de nuestros lectores sobre los beneficios de la ley y forma y plazos en que pueden obtenerse.

ECOS POLITICOS

Estamos en un todo de acuerdo con las siguientes consideraciones que hace nuestro estimado colega El Globo, con motivo de la crisis: «Suponemos que de esta vez saldrá una resolución definitiva. Ya no caben nuevos aplaza-

mientos, ya no es posible continuar en un estado de cosas, que de prolongarse algunos días, resultaría disolvente y anárquico.

Tal vez el General Martínez Campos se haya creído, en efecto, con ideas propias; tal vez piense en dirigir una situación, seguido por algunos espíritus inquietos que en ninguna agrupación han podido encontrarse á gusto, y por algunos ambiciosos de tercera fila, que sólo amparándose á un jefe de determinadas condiciones lograrían serlo de segunda ó de primera.

Quédense con sus ilusiones aquellos para quienes el triste ensayo de 1879 no ha sido provechoso desengaño. Irrealizable es el propósito, y no hay, por tanto, necesidad alguna de combatirlo; pero el simple conato tiene significación bastante para que el Gobierno en primer lugar (si es que aun queda Gobierno), los liberales, sin distinción de matices, y hasta los conservadores sensatos, adopten las necesarias precauciones ó impidan la resurrección de un muerto, que está, gracias á Dios, bien muerto y bien enterrado.

Hablamos del generalismo que dejó de existir con Narváez y O'Donnell, supuesto que Prim y el Duque de la Torre no fueron ya en rigor más que eminentes hombres políticos; del generalismo desterrado de España por el Sr. Cánovas del Castillo, cuyos muchos errores podrán ser olvidados por la historia, en gracia de tan feliz y patriótico acierto.

La dimisión del Sr. Martínez Campos es una complicación para el Gobierno; pero no es un conflicto, siquier detrás de aquella autoridad de derecho divino, asomen multitud de elementos cuya inutilidad no necesita pruebas, pues se demuestra con el hecho innegable de que han servido siempre de estorbo.

Tal complicación, hasta puede ser favorable, á poco que se aproveche la situación liberal del desembarazo en que queda.

Ahora no se dirá que la crisis nace de una cuestión de etiqueta, ó de un rozamiento personalismo entre dos Generales, sino que procede de necesidades de Gobierno, y que responde á fundamentales consideraciones y elevados principios.

La solución es tan clara que salta á la vista, y no reclama, sino un poco de entereza, para dar el apetecido resultado.

La Epoca y El Estandarte piden anoche el poder para el partido conservador.

«Son instrucciones comunicadas por el señor Cánovas?

Mucho lo dudamos.
Sen únicamente apetitos.»

Ayer tarde, á las siete, cuando ya estaban admitidas las dimisiones á los Sres. Ministros, paseaba la familia del Sr. Rodríguez Arias, el de Marina, por el paseo del Prado en el coche del Ministerio.

Eso es lo que se llama aprovechar hasta las últimas migajas.

«El motivo de no haberse publicado ayer en la Gaceta el decreto admitiendo la dimisión al General Martínez Campos, es, según parece, que el Ministro de la Guerra, en vista de la iniciación de la crisis, no ha querido refrendar aquel decreto como uno de sus últimos actos.»

«Hasta última hora no se tiene noticia de que el General Martínez Campos haya resignado el mando de Capitán General de Castilla la Nueva.»

Estas dos noticias recortadas de un periódico de anoche y colocadas la una á continuación de la otra, constituyen en conjunto una severa censura para el Sr. Martínez Campos.

Seremos mas explícitos si la ulterior conducta del Capitán General dimisionario diera lugar á ello.

EL PROCESO

CONTRA EL RESUMEN

Ayer se vió ante la sección cuarta de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte la causa seguida á instancia de D. Germán Ga-

mazo contra D. Augusto Suárez de Figueroa, Director de El Resumen, por la publicación en este diario de un artículo que la parte querrelante consideró constitutivo de injuria y calumnia.

Dada cuenta por el relator, Sr. Serrano, de los escritos de conclusiones en que la acusación pretende se impongan al Sr. Figueroa un año, ocho meses y veintin días de prisión correccional y 1.000 pesetas de multa, ó la de tres años, seis meses y veintin días de destierro y multa de 500 pesetas, y la defensa del acusado la absolución del mismo. Se procedió á la práctica de la prueba.

El Sr. Figueroa confesó ser autor del artículo motivo de la querrela, que es el relativo á inmoralidad administrativa de Cuba publicado el día 27 de Agosto del año último, añadiendo que recogió las impresiones que contiene de la carta dirigida por el Sr. Abascal desde el hotel Europeo de la Granja y de diferentes periódicos.

Renunciada la demás prueba propuesta por la defensa del procesado, que consistía en las declaraciones de diversos personajes políticos y directores de varios diarios, se leyó el artículo motivo de la querrela.

El Sr. Buitrago, sosteniendo la acusación á nombre del Sr. Gamazo, comenzó declarando que este ilustre hombre público no había perseguido otro propósito al incoar la causa, que ser él mismo quien abriera amplia información para que viniera al proceso todo el que quisiera á ofrecer prueba de las calumniosas imputaciones que con harta ligereza se han vertido en mengua de su honra; que únicamente alentado por este deseo de hacer luz y sin animosidad contra el señor Figueroa, había ejercitado la acción de calumnia que consiente probar la verdad de las imputaciones, y que al no haberse intentado siquiera esa prueba, mantenía la de injuria, por lo que el artículo tiende á desprestigiar con notoria injusticia al Sr. Gamazo.

Hizo el análisis de los conceptos y estructura del artículo, y terminó reproduciendo la petición de pena formulada en su escrito provisional.

El Sr. Villar Riva, defensor del Sr. Figueroa, rechazó los cargos dirigidos á su representado; sostuvo que el articulista no tuvo ánimo de difamar ni menospreciar el nombre respetable del Sr. Gamazo, sino únicamente referir hechos para condenarlos y juzgarlos bajo su aspecto político, y que no habiendo ni injuria ni calumnia en el artículo objeto de la querrela, procedía la absolución del Sr. Figueroa.

El Sr. Figueroa pronunció breves frases encaminadas á protestar de algunos conceptos vertidos por la defensa del querrelante y se declaró concluso el juicio.

Eran las cinco menos cuarto.

ECOS PARLAMENTARIOS SENADO

Abierta la sesión á las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Se da lectura de la comunicación del Presidente del Consejo de Ministros, dando cuenta de haber presentado el Gabinete la dimisión, y en la cual manifiesta la conveniencia de que se suspendan las sesiones hasta que S. M. la Reina Regente adopte la resolución que juzgue oportuna, en uso de su regia prerrogativa.

La Cámara, á propuesta del Sr. Presidente, se muestra conforme con la suspensión, y se levanta la sesión acto seguido.

CONGRESO

Abierta la sesión á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y

aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(En el momento de abrirse la sesión, los señores Diputados llenan los escaños, y hasta los lados de la Presidencia están ocupados por numerosos grupos; en cambio las tribunas están poco menos que desiertas.)

Un Sr. Secretario dió lectura á una comunicación dirigida á la Cámara por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en la que éste hace saber al Congreso que han presentado la dimisión los Ministros del Gabinete que preside, para sí en vista de ello este Cuerpo tiene á bien suspender las sesiones hasta tanto que S. M. la Reina adopte la resolución que estime más conveniente.

En vista de esta comunicación y después de la oportuna pregunta, el Congreso acordó suspender sus sesiones hasta tanto que termine el motivo que origina este acuerdo.

El Sr. Presidente: Para la primera sesión se visará á domicilio.

Los republicanos progresistas

El corresponsal de un apreciable colega de provincia, inserta en su carta el siguiente curioso relato.

«He tenido ocasión de tropezar con cierto republicano progresista, hombre de gran significación dentro de su partido, aunque modestamente él diga lo contrario.

Hubo de hablarse de cosas políticas, y de conversación en conversación, vinimos á dar en la muy soportada del estado y situación del republicanismo en España.

—Cómo va ese partido? le dije.
—Hombre, ni tan mal como los contrarios auguran, ni tan bien como los suyos dicen.

—Quiere usted decirme qué explicación tiene esa ambigua respuesta?

—Con mucho gusto. Los republicanos progresistas contamos con excelencias innegables y con cosas malas. Tenemos una gran masa, hombres convencidos que luchan por la República y esperan con ansia, pero carecemos de grandes prodigios capaces de guiar á la victoria el grueso del ejército, capaces de organizar falanges, que pelean con voluntad pero que no tienen táctica política.

—Y D. Manuel Ruiz Zorrilla?
—Ah, de Ruiz Zorrilla no hay que hablar! Es á alma, el nervio, la vida entera del partido. A su voz, el su mandato, á su energía se debe la conexión aparente que tenemos; pero está solo, nadie es tanto como él, ni tiene tan grandes entusiasmos, ni tan excepcionales facultades como él, dentro de los republicanos progresistas.

Diríase que es un gigante rodeado de personas que apenas si tienen una estatura mediana.

—De modo que el jefe?...
—Lo es todo; si él faltara se disolvía el partido republicano progresista como la sal en el agua.

—Y qué piensa de sus correligionarios el emigrado de París?
—Yo he llegado á creer que tiene en todos ellos muy escasa confianza, comprende que los esfuerzos de todos no son capaces de igualar siquiera al suyo.

—Pero D. Manuel prefiere á los hombres de acción?
—Y es natural. Los hombres de acción le merecen gratitud: muchos padecen por su causa; otros están dispuestos á sacrificar la vida y tranquilidad; en cambio otros correligionarios, por echarlas de hombres importantes, le estorban todo, muéstranse incapaces para arriesgar fortuna ó bienestar y, en ocasiones tan indiscretos son, que descubren incautamente el plan mejor concebido.

—Según eso Ruiz Zorrilla sigue firme en su puesto de lucha ilegal?
—Entendámonos. D. Manuel no estorba la lucha legal. Quiere que intervengan en comités, juntas y elecciones los amigos que gustan de exhibirse y piensa que un Diputado ó Concejal puede prestar un gran servicio.

Piensa y piensa bien; que la instauración de la República solo de una manera se logra.

—Volverá á intentar algo en tal sentido?
—Hace usted unas preguntas que yo no sé, ni puedo, ni quiero contestar, con perdón sea dicho.

—Y si intentara un movimiento y fracasara?
—Procuraría demostrar que su esfuerzo no había sido secundado por sus amigos y cumpliría lo que anuncia en el último párrafo de su manifiesto.

—Y si sus correligionarios le secundan con vigor?
—Oh! entonces tengo la seguridad de que ó triunfa, ó caso de ser derrotado lo es honradamente.

—Pero si un Gobierno monárquico planteara el sufragio universal, cambiaría su actitud el partido republicano progresista?
—Yo creo que sí, aunque no estoy, francamente, empapado en la opinión de los que mandan. Me parece que en tal caso, poco probable, el partido cambiaría totalmente de actitud, ingresando en el campo de la paz.

—Y qué plazo le parece á usted que tiene todo eso que hipotéticamente anuncia?
—Unos meses. Este verano y el otoño, han de ejercer un grandísimo influjo en la organización y marcha de nuestro partido.

Esto me dijo y cumplo con transcribir sus declaraciones. Ahora haga el lector los comentarios que guste.

TELERAMAS

DE LA AGENCIA «FABRA»

LISBOA 12.—Cámara de los Pares.—El Ministro de Negocios extranjeros, contestando al Sr. Serpa Pimentel, dice que son muy cordiales las relaciones entre Portugal y España, y que en las palabras del señor Moret no hay nada ofensivo para Portugal, porque ambas naciones tratan solo de defender sus respectivos intereses comerciales.

BERLIN 13.—En la última hora de la tarde de ayer, el Emperador parecía sentirse algo más aliviado, habiéndose conseguido que tomara algún alimento, pero según las noticias de esta mañana, ha pasado mal la noche última.

Se sabe que la enfermedad le interesa en gran manera en el exófago, impidiendo funcionar la epiglottis.

Los médicos se muestran muy alarmados y el temor de un funesto desenlace aumenta entre el público.

PARIS 12.—Tiene verdadero interés lo que dice la Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del Príncipe de Bismarck, acerca de la dimisión del Ministro del Interior, Mr. Puttkammer.

Confiesa que éste recibió una carta del Emperador, en la cual había un párrafo concebido en estos ó parecidos términos:

«Espero que la libertad de los electores será cuidadosamente amparada y que los representantes del Gobierno no harán nada que pueda ser considerado como un acto de presión electoral.»

El informe emitido antes por el Ministro intentaba demostrar que la mayor parte de las quejas formuladas contra él sobre la presión electoral eran destituidas de fundamento.

LONDRES 12.—El Gobierno, contestando á una pregunta en la Cámara de los Comunes, declaró que no tenía en manera alguna el propósito de seguir una política agresiva en el Tíbet.

El Ministerio no se ha opuesto á los artículos del proyecto sobre el gobierno local, relativos á las patentes de los vendedores de bebidas alcohólicas.

VIENA 12.—La Cámara Alta aprobó definitivamente el proyecto estableciendo un nuevo impuesto sobre los alcoholes.

BRUSELAS 13.—A juzgar por el resultado de las elecciones verificadas en Bélgica, el partido católico continuará teniendo mayoría, tanto en el Senado como en la Cámara de representantes.

CONSTANTINOPLA 13.—Mahumd Bajá, Ministro de Hacienda, ha sido nombrado Ministro de Obras públicas, y Zelini Bajá, Ministro que era de Obras públicas, reemplaza á Mahumd Bajá en Hacienda.

LONDRES 13.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El Sr. Jenmungs apoya una proposición, diciendo que la reorganización del Almirantazgo inglés, es perjudicial á los intereses públicos.

El Gobierno combate esta proposición. Puesta á votación, es aprobada por 113 votos contra 94.

A pesar de que el Ministerio resulta derrotado en este asunto, no presentará la dimisión.

El suceso ha producido, sin embargo, bastante sensación, porque demuestra el arraigo que tienen en el país las quejas de que es objeto el Almirantazgo.

BRUSELAS 13.—Las elecciones verificadas en esta ciudad no han resultado válidas por no reunir ninguno de los candidatos el número de votos que determina la ley.

Los liberales han llevado ventaja en Bruselas sobre los católicos.

Del resultado de las elecciones verificadas en el reino, se deduce que el Gobierno tendrá una mayoría de 30 votos en la Cámara de representantes y de 18 en el Senado.

PARIS 13.—Los periódicos publican esta mañana versiones contradictorias respecto del asunto Heriot, uno de los principales dueños de los grandes almacenes del Louvre, que tanta sensación ha producido aquí.

Todos convienen en que la herida del Sr. Heriot es ligera y en que Madama Heriot no resultó con herida alguna, no alcanzándola el disparo de revolver hecho por su marido.

PARIS 13.—Las Bolsas están pendientes de las noticias de Berlín.

En vista de los despachos recibidos esta mañana sobre el estado del Emperador Federico, comienza nuestra Bolsa con baja en casi todos los valores.

El 3 por 100 francés, que ayer quedó á 83'10, pierdo el entero y se cotiza á 82'92.

El 4 por 100 exterior español, que cerró ayer á 71'12, desciende á 70'81.

Una hora después circula el rumor de que los partes de Berlín no acusan mayor agravación en el enfermo imperial, y el francés obtiene una pequeña reacción de cinco céntimos y el español de doce.

BERLIN 13.—(11'20 m.)—Los Doctores Leyden y Krausse han regresado á Berlín durante la noche última.

El Dr. Bardeleben continúa en Friedrieskon.

Los despachos que se acaban de recibir se limitan á manifestar que el Emperador no se ha agravado es a mañana.

SAN VICENTE 12.—Hoy ha llegado á este puerto y continúa su viaje el vapor correo de la Compañía Transatlántica Buenos Aires.

POSTDAM 13.—El boletín de los médicos relativo al estado del Emperador Federico, dice que hoy se nota en el enfermo una respiración más normal y que ha podido tomar alimento con más facilidad que ayer.

PARIS 13.—La Bolsa ha cerrado con flojedad en los cambios á causa de las malas impresiones que reinan en Berlín sobre el estado del Emperador Federico, á pesar de que los partes de los médicos de Cámara no acusan mayor recargo en el enfermo.

POSTDAM 13.—Los médicos del Emperador están empleando para introducir alimentos en el estómago del mismo, la sonda exofágica, usada por la ciencia para la exploración del exófago.

El alimento consiste únicamente en leche condensada ó crema y whisky.

PARIS 13.—Según un despacho dirigido desde Londres al Diario de los Debates, Inglaterra trata de pedir á la Puerta la separación de Moukhtar á quien se acusa de ser causante de la crisis ministerial.

El enyesado de los vinos.

En la sesión celebrada por la Academia de Medicina de París el día 5 del corriente, se dió lectura por el doctor Marty á la primera parte del informe sobre el enyesado de los vinos.

Durante veinte años esta cuestión no ha cesado de preocupar la atención de los hombres de ciencia,

Las sociedades científicas, las de agricultura, los sindicatos, las Cámaras de comercio, no han hecho más que discutir esta importantísima cuestión.

A petición del Comité de higiene, el Ministro de Comercio llevó íntegra la cuestión á la Academia de Medicina, y el dictamen sobre este punto emitido por el doctor Marty, ponente de la Comisión, lo hace suyo la Academia y constituye la contestación oficial al Ministro.

El enyesado, que es la adición de una cierta cantidad de alabastro al vino ya confeccionado, puede verificarse, bien sea en el tonel, bien cuando el mosto está en fermentación en el lagar. La cantidad varía de 3 á 7 kilogramos de yeso por 1.000 de vendimia.

El objeto de esta operación es clarificar el vino, privándole de sus impurezas, aumentar su acidez y asegurar su conservación.

Vamos á examinar las reacciones químicas que se efectúan, según el doctor Marty.

La más principal es la formación de sulfato ácido de potasa en exceso. El bicarbonato de potasa del vino se descompone por el yeso en sulfato ácido de potasa, que permanece en disolución, y en carbonato y tartrato de cal, que se precipitan: los vinos naturales no contienen más de sesenta centigramos de sulfato de potasa por litro; pero los vinos enyesados contienen de 2 á 6 y hasta 8 gramos por litro.

Solo después de muchas observaciones y experiencias se ha llegado á conocer el peligro del enyesado. En 1853, el Comité consultivo de higiene declaró que no era perjudicial está práctica. En 1859 sostuvo la misma opinión; pero consultado por tercera vez en 1865, modificó sus conclusiones, apoyándose en las investigaciones modernas de eminentes químicos, y declaró que la nocividad de los vinos enyesados no podía ser admitida oficialmente, y que era necesario reglamentarla y limitar á dos gramos por litro la proporción tolerable de sulfato de potasa.

Hace algunos años el Sr. Maguier de la Source determinó la cantidad de sulfato de potasa contenida en 200 muestras de vino dispuesto á la venta, obteniendo el siguiente resultado:

Vinos no enyesados y que no contienen más de 0,595 de sulfato por litro, ocho muestras.

Vinos ligeramente enyesados que no encierran más de dos gramos por litro, 78 muestras.

Vinos muy enyesados hasta tres gramos por litro, 80 muestras.

Vinos enyesados realmente peligrosos, de tres á seis gramos por litro, 34 muestras.

En suma: más de tres gramos por litro el enyesado en peligroso.

La Comisión de Higiene no ha hecho variación sobre este punto después de 1865.

En la próxima sesión continuará la lectura del dictamen y lo comunicaremos á nuestros lectores.

ECOS DE TODAS PARTES

En una carta de París leemos lo siguiente:
«Se anuncia que el Gobierno ha hecho sellar las puertas del palacio del Mariscal Leboeuf, á fin de que el Estado pueda disponer de los papeles que le convenga pertenecientes á la herencia del antiguo Ministro de la Guerra. Esta precaución es ya habitual respecto de todas las personas que han desempeñado elevados cargos públicos; pero precisamente porque es habitual, todos aquellos que pueden ser objeto de ella después de su muerte, tienen sumo cuidado de tomar mientras viven las medidas necesarias para poner á buen recaudo los papeles interesantes que quieren legar á su familia.»

En su virtud, se puede tener la seguridad de que no se encontrará en casa del Mariscal Leboeuf niuguna revelación sobre la política del Imperio.

Dícese que el referido Mariscal deja unas Memorias, en las que seguramente procura justificar su conducta de 1870.

En el hotel de los Sres. Marqueses de la Puente y Sotomayor, casa habitación del Sr. Cánovas del Castillo, se celebró ayer un almuerzo, al que asistieron todos los ex-Ministros del partido conservador.

Este banquete tuvo por objeto el de festejar el santo del ilustre jefe de partido citado

VIAJE TRASATLÁNTICO VELOZ
El vapor inglés *Etruria* acaba de hacer á través del Atlántico el viaje más veloz de que hay memoria. Ha adelantado en cerca de tres horas á los más rápidos que se han conocido.

El tiempo empleado por el *Etruria* desde Queenstown (Irlanda) hasta Nueva York, á donde llegó el sábado último, fué seis días, una hora y 55 minutos; es decir, dos horas y 57 mi-

nutos menos que el que empleó el vapor *Umbria* en su memorable viaje de 1887, que fué entonces el más rápido que se había registrado en los anales de la navegación.

El promedio de la marcha del *Etruria* ha sido 470 millas diarias. La singladura del primer día fué de 455 millas; la del segundo, 458; la del tercero, 496; la del cuarto, 485; la del quinto, 503, y la del sexto, 457.

Al salir de Irlanda tuvo tiempos duros contrarios; pero luego el viento favoreció la marcha del barco hasta alcanzar en el quinto día la velocidad media de 503 millas que representa muy cerca de 41 kilómetros por hora.

EJECUCIONES POR LA ELECTRICIDAD

El Gobernador de Nueva York ha aprobado la ley que sustituye en las ejecuciones capitales la muerte por medio de la electricidad á la muerte por horca.

Esta disposición tendrá efecto desde 1.º de Enero de 1889.

S. M. la Reina Doña Isabel envió ayer desde París un cariñoso telegrama al ilustre poeta D. Antonio Fernández Grilo, felicitándole por el día de su santo.

Ayer mañana á las nueve y media celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Abascal.

Se concedió licencia para ausentarse de Madrid, por término de dos meses, á los Sres. Nuñez y Rasilla.

Se dió conocimiento de un oficio de la Asociación de Escritores y Artistas, invitando al Ayuntamiento á concurrir esta tarde al acto de descubrir la lápida colocada en el edificio donde vivió el ilustre poeta D. Antonio García Gutiérrez, recomendando el Sr. Abascal la asistencia á dicho acto á todos los Concejales.

Después se entró en la orden del día, aprobándose dictámenes de las comisiones de Hacienda, obras y ensanche, todos de escaso interés.

El Sr. Abascal interesó el nombramiento de una comisión que gestionara cerca del Ministro de Hacienda la renovación del contrato de encabezamiento de consumos, acordando el Ayuntamiento autorizar á S. E. para dicho efecto.

La sesión se levantó á las diez y media, para constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta.

La Comisión especial nombrada para dictaminar sobre la exposición presentada al Ayuntamiento por los ganaderos, de que dimos cuenta hace pocos días, se reunió ayer aceptando en principio la idea del arrendamiento del Matadero pedido por aquellos.

A petición del Sr. Maltrana y el Sr. Ruiz de Velasco, se introdujeron á las proposiciones presentadas, entre otras, las siguientes reformas:

1.º Se rescindirá el contrato á los cuatro años, si el vendario de Madrid no ha disfrutado de una rebaja considerable en el actual precio de la carne.

2.º Se suprimirán los puestos y cuantos abusos cometan los ganaderos, cuyas diferencias serán juzgadas sin apelación por los veterinarios municipales.

3.º El Matadero de ganado vacuno y lanar quedará unido al de reses de cerda, y se establecerá una mondongería general.

4.º Los pesos se efectuarán por medio de balanzas automáticas, y la matanza será completamente libre.

Después de un nuevo estudio de la proposición, el dictamen será discutido en sesión pública.

El proyecto que anteayer tarde leyó en la sesión del Congreso el Sr. Ministro de la Guerra fijando la fuerza del ejército para el actual año económico, es el siguiente:

«Art. 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1888 y 89, se fija en 95.266 hombres.

Art. 2.º Durante dos meses se aumenta esta fuerza en 26.718 hombres.

Art. 3.º La de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas será, respectivamente, de 19.571, 3.155 y 8.753.»

El nuevo Comandante general de la escuadra de instrucción, Sr. D. José de Carranza y Echevarría, se ha hecho cargo de los buques de su mando, cesando en el mismo por haber cumplido el tiempo reglamentario el Contralmirante Sr. D. José Maymó y Roig. Al arriar é izarse de nuevo la insignia en el tope de la *Numancia*, esta fragata disparó dos salvas de 13 cañonazos cada una.

Según informes de *El Imparcial*, por el Ministerio de la Guerra se dictara una disposición concediendo el pase á la escala de reserva á los Comandantes del arma de Infantería que lo tienen solicitado.

Por este medio, no sólo quedarán colocados todos los Comandantes de la expresada arma, sino que ascenderán en la próxima propuesta algunos Capitanes que se encuentran á la cabeza de su escala.

Ayer tarde se inauguró el modesto monumento mural dedicado al insigne autor de *El Trovador* y de *Juan Lorenzo*, en la casa en que éste vivió y murió, calle de Fuencarral, número 139.

En improvisado estrado, junto al cual se veía, coronado de laureles, el retrato de García Gutiérrez, tomaron asiento el Presidente, Vicepresidentes y Secretario de la Asociación de Escritores y Artistas, Sres. Núñez de Arce, Arrieta, Galdó y Castillo y Soriano, los Académicos de la Española D. Manuel Tamayo y Baus y don Alejandro Pidal, la eminente actriz doña Teodora Lamadrid, el Notario Sr. Gonzalo de las Casas y un hijo del ilustre vate.

Después de leerse por el Secretario una breve Memoria reseñando el origen de la solemnidad y las de índole análoga que desde hace años viene realizando la Sociedad, descubrióse la lápida conmemorativa; el Sr. Núñez de Arce pronunció un entusiasta discurso, y el Notario Sr. Casas, leyó el acta de la ceremonia, que firmaron todos los concurrentes.

La lápida, de sencillo marmol blanco, ostenta la siguiente inscripción:

«A D. Antonio García Gutiérrez, poeta dramático, la Asociación de Escritores y Artistas. —1887.»

Ha llegado a Madrid el Comisario norteamericano en la Exposición de Barcelona, monsieur Blum.

El Vicepresidente del Consejo municipal de París, Mr. Debouteille, al dar cuenta a la Corporación del recibimiento que se le había hecho en Barcelona con motivo del certamen universal, dedicó entusiastas frases a España.

El Municipio acordó por unanimidad enviar el siguiente mensaje:

«El Consejo, profundamente impresionado por la acogida hecha a los individuos de su seno, que en representación suya fueron a Barcelona, lo agradece sinceramente a la municipalidad barcelonesa, a la vez que expresa sus vivas simpatías por la Nación española y la felicita por el éxito obtenido en la Exposición Universal de 1888.»

Hace pocas noches celebró sesión reglamentaria la Sociedad española de higiene, bajo la presidencia del Sr. Martínez Pacheco.

Después de una animada discusión, en que tomaron parte los Sres. Fernández Caro, Mariscal, Ruiz Rojo, Obregón y Cifuentes, fueron aprobadas las conclusiones 11 a 23 del cuestionario sobre «La higiene de las escuelas, que abrazan las siguientes reglas: altura, declive y posición que deben tener los bancos y mesas de las escuelas; caracteres caligráficos que han de reproducir los niños; tinta que deben usar; horas de estudio y recreo; conveniencia de los gimnasios y baños y medidas que deben tomarse con los alumnos en caso de epidemia.»

S. M. la Reina, aliviada de la ligera indisposición que padecía, despachó ayer con el señor Presidente del Consejo y con los Ministros de Hacienda y Gobernación.

Presidida por el Sr. Moral se reunió la Comisión provincial para conocer el resultado de la corrida de Beneficencia, que es el mismo de años anteriores.

Habiendo terminado el plazo concedido por las empresas de navegación y ferro carriles para remitir a la Exposición de Barcelona con las rebajas acordadas las mercancías y objetos destinados a ella, y hallándose ya impreso y publicado el catálogo de los mismos, ha quedado cerrado definitivamente la admisión de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia, habiéndolo así participado la comisión regia al público y a los centros oficiales.

En el sitio llamado el Puente de los Tres Ojos, al final del arroyo Abroñigal, puso fin a su vida ayer mañana un individuo, disparándose dos tiros de revolver en la cabeza.

La causa de tomar determinación tan funesta parece que ha sido el tener una hija cuya relaciones ilícitas con uno de sus amigos.

El suicida dejó dos cartas escritas, una para el Juez y otra para su hijo, que al parecer es causa de su desgracia, y esta carta está llena de insultos y groseras palabras.

En la calle de Zurita fué detenido un joven que robó a un sastro de la calle del Olivar un traje de lanilla.

Un cochero se cayó ayer tarde del pescante en la calle de Alcalá, produciéndose una herida grave en la cabeza, de la que fué curado en la Casa de Socorro del distrito.

A la una de la tarde, en la calle del Olivar, rieron dos sujetos, resultando gravemente herido Fernando Peña.

El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado de instrucción.

A las dos de la madrugada de ayer se declaró un incendio en la casa núm. 10 de la calle del Horno de la Mata.

Se ha señalado para el día 25 del corriente la vista en juicio oral de la causa seguida contra nuestro compañero en la prensa, Sr. Araus, director de *El Liberal*, por la publicación en este diario de un artículo cuyo epígrafe era: «La dimisión de la Reina Regente.»

El representante de la ley considera que el

artículo mencionado es constitutivo del delito de injurias a S. M. ó del de excitación a la rebelión y solicita se imponga al Sr. Araus la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión y multa de 2.500 pesetas, en el primer caso, ó la de dos meses y un día de arresto en el segundo. Sentimos el percance.

Por la sección de Comercio del Ministerio de Estado, se ha dirigido una circular a las Cámaras de Comercio para que favorezcan la formación de sindicatos de productores y comerciantes de vinos, los cuales faciliten con la representación de sus intereses colectivos la obra que el Gobierno está dispuesto a realizar con respecto a nuestra importante producción vinícola.

Estos sindicatos favorecerían mucho la exportación y disminuirían en gran parte los peligros de la gran competencia que en todos los mercados europeos es hoy la característica del comercio de vinos.

Los 80.000 duros con que ha sido agraciado el núm. 2001, en el último sorteo, serán repartidos en Alicante entre infinidad de desheredados de la fortuna.

Una pobre mujer que se mantenía de la reventa no pudo dar salida a un décimo del citado número, resultando jugadora a la fuerza, y agraciada, por lo tanto, con 8.000 duros que la diosa Fortuna la regala cuando más desgraciada se creía.

Anteanoche terminó en el Ateneo la discusión de la Memoria «La política de Carlos III.» El Sr. López pronunció un buen discurso combatiendo las exageraciones de los criterios teológico e histórico con que han sostenido sus respectivas conclusiones los varios oradores que han intervenido en el debate. Contestóle el señor Andrade y después de hablar algunos otros señores, el Presidente hizo el resumen.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 161 de la vigente ley municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, las cuentas municipales y de ensanche de esta capital, correspondientes al año económico de 1886-87 y su periodo de ampliación.

SS. AA. los Duques de Edimburgo visitaron anteayer el Museo de Pinturas en compañía de la Infanta Doña Isabel.

Después estuvieron en el hotel de SS. AA. los Infantes D. Antonio y Doña Eulalia.

El Sr. Marqués de Sierra-Bullones, ayudante de S. M. la Reina, ha sido destinado a las órdenes de SS. AA. los Duques de Edimburgo durante su permanencia en esta corte.

Cuanto se diga del viaje de la Reina a la Granja y al Norte es prematuro. S. M. no ha determinado detalle alguno de sus expediciones de verano.

Habiendo sabido S. M. la Reina que en la calle de Mira el Sol, había dado una mujer a luz tres niños, le ha enviado recursos para atender a la enferma y a los recién nacidos.

SS. AA. la Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Teresa, comieron anteayer en el Palacio de la Quinta del Pardo.

Los alumnos de la clase de taquigrafía que han obtenido premio en el Instituto de San Isidro son los siguientes:

Primer año.—Primer premio, D. Carlos Montañés.—Segundo, D. Sandalio Sánchez.—Accésit, D. Pedro Aldray, D. Antonio Aldray, Don Agustín Martín Crespo y D. Manuel Castañeda.—Menciones, D. José Monturiol, D. Enrique López y D. Ladislao López.

Segundo año.—Premio, D. José Moreno Rodríguez.—Accésit, D. Antonio Sacristán, Don Luis Pérez.—Mención, D. Fernando Díaz, Don Eladio Bentabol, D. Manuel Fernández y Don Angel Díez Pensabene.

La Academia Médico-Quirúrgica Española, celebrará junta general ordinaria, en su local de costumbre hoy jueves a las nueve de la noche, para tratar de la elección de cargos para las Mesas de las secciones, con arreglo al art. 63 del reglamento.

Por el Ministerio de Fomento se ha aprobado un presupuesto importante 3.191 pesetas con destino a las obras de reparación de la Universidad Central.

S. M. la Reina ha dejado un cuantioso donativo en Valencia como recuerdo de su visita a la ciudad del Turia.

De esa suma se han entregado, por disposición de la Augusta señora, al Cardenal Monescillo 20.000 pesetas para limosnas, 5.000 al Alcalde para análogas atenciones, 5.000 al Capitán general para la servidumbre que tuvo en Palacio en los días que permaneció en él la Familia Real y 6.000 para un plus a las tropas.

El Sr. Ministro de la Guerra leyó anteayer el siguiente proyecto de ley.

«Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente de la Península para el año económico de 1888-89, se fija en 95.266 hombres.

Art. 2.º Durante dos meses se aumenta esta fuerza en 26.718 hombres.

Art. 3.º La de las de Cuba, Puerto Rico y Filipinas será, respectivamente, de 19.571, 3.155 y 8.753 hombres.»

El Duque de Edimburgo y el Príncipe Jorge permanecerán en Madrid ocho días.

Visitarán los reales sitios de Aranjuez y Escorial.

En Palacio se les obsequiará con un banquete en el comedor pequeño.

El Príncipe Jorge ocupa en Palacio las habitaciones conocidas con los nombres de los Condes de París.

Por el Ministerio de Fomento ha sido aprobado el presupuesto con destino a las obras de reparación de la Universidad central, y el cual importa la cantidad de 3.191 pesetas.

Ayer tarde se verificó en el Ateneo la elección de las secciones que han de funcionar durante el próximo curso en aquel docto Centro.

SECCION CIENTIFICA.

PRODUCCION DE LA ELECTRICIDAD POR MEDIO DE LOS MOLINOS DE VIENTO

La idea de utilizar los molinos de viento como motores de las máquinas dinamo eléctricas para cargar los acumuladores, se debe al eminente electricista Mr. W. Thompson, que apuntó esta idea en su discurso presidencial pronunciado en Londres en 1881 ante la Sociedad Británica del Progreso Científico, al ocuparse de los medios de energía que existen en la Naturaleza y que el hombre puede utilizar para la producción de la fuerza mecánica, y aun cuando en ese mismo discurso manifestó sus dudas sobre la dificultad de adoptar los molinos de viento como motores por su gran costo, fué con referencia al estado poco avanzado aún en aquella época de la aplicación de estos mecanismos a la producción de la fuerza.

Y como de entopces acá se han realizado grandes progresos en la construcción y mecanismo de los molinos de viento, que pueden emplearse ventajosamente como motores de muy poco costo, es, pues, incuestionable que la idea partió de Mr. Thompson y que a él se debe el progreso realizado en este ramo.

Vencida la dificultad de emplear los molinos de viento como motores económicos, quedaban otros obstáculos no menores que vencer.

El primero y más importante de ellos, la falta absoluta de viento en los momentos de calma, y la mayor ó menor fuerza de éste, según su velocidad, la que debía graduarse para producir en los molinos un número determinado de revoluciones por minuto y según él, regular el movimiento de los dinamos.

La primera dificultad, como es fácil comprender, no se puede evitar, pero observaciones científicas hechas en diferentes regiones del globo han demostrado que una calma completa nunca pasa de cuarenta y ocho horas, aun en los lugares en que suelen ser más frecuentes, y en los que de ordinario de las veinticuatro horas del día reina siempre durante ocho horas una brisa cuya velocidad jamás baja de 16 millas por hora, pudiéndose por tanto utilizar estas horas empleando los molinos de viento como motores, mejor dicho, estos aparatos se han simplificado tanto, que de molinos se han convertido en motores directos, regulándose a voluntad su velocidad y potencia con solo ofrecer al viento mayor ó menor superficie de resistencia, según la fuerza con que sopla. Es decir, que las aspas en que choca el viento son móviles y pueden colocarse siempre en dirección a su corriente; en juna palabra, los molinos de viento ó más propiamente los nuevos motores de aire, pueden emplearse con ventaja en todos los casos en que no sea necesario que funcionen continuamente.

FERROCARRILES AEREOS

Según la prensa de París la opinión de la gran mayoría de los habitantes de aquella capital se ha decidido por la adopción de los ferrocarriles aéreos, en vez de los subterráneos que se proyectaban, por creerse que su construcción podrá terminarse en mucho menos tiempo y con menos costo.

TELEFONOS

Según *L'Electricité* el número de abonados al teléfono en Europa á fines del año 1887 era el si-

guiente: En Inglaterra 22.860; en Alemania 18.660; en Suecia y Noruega 17.860; en Francia 13.800; en Italia 11.600; en Prusia 8.550; en Suiza 6.960; en Bélgica 5.880; en Austria 5.670; en España 3.980; en Holanda 3.260; en Dinamarca 2.850; en Portugal 1.880; en los demas países de Europa 2.450. Total de abonados 126.260. El número de abonaos en los Estados Unidos pasa de 200.000.

GACETA

SUBASTAS.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.—*Sección de Telégrafos.*—*Negociado sexto.*—Se anuncia al público la necesidad de imprimir 400 ejemplares del reglamento para la vigilancia é inspección de la red telefónica, á fin de que el que desee hacer este suministro presente sus proposiciones en el término de ocho días, á contar desde el que aparezca este anuncio en la *Gaceta*.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de obras públicas.—Esta Dirección ha resuelto autorizar á D. José Zaragoza y don Tomás Agorin para que en el término de un año puedan practicar los estudios de un tranvía, movido por fuerza animal, desde la estación del ferrocarril de Nevada á Torrevecija.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos al Estado.—El 15 del actual, á la una de su tarde, se negociará en esta Dirección general una nota de letras de loterías, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado Banca de este centro directivo.

Dirección general de la Deuda pública.—Esta Dirección general ha dispuesto que el día 22 del corriente, á la una de la tarde, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 376.562 pesetas 6 céntimos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro del petróleo necesario durante el año económico de 1888 á 89, para el alumbrado público de esta villa, bajo el nuevo tipo de 75 céntimos de peseta cada litro.

La subasta se verificará el día 22 de Junio de 1888 á las diez de la mañana en la sala de remates del Ayuntamiento.

Guerra.—Real decreto autorizando al director general de Artillería para que el Museo de dicho cuerpo adquiera por gestión directa de la casa Krupp de Essau cinco cañones de acero de 30 centímetros y medio, modelo 1887.

Gobernación.—Real órden confirmando una provincia del Gobernador de Badajoz que revocó el acuerdo del Ayuntamiento de Alnaga, de 13 de Octubre, relativo al señalamiento del día en que deben celebrarse las sesiones.

—Otra confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de la Coruña que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el colegio de Mera, Ayuntamiento de Oleiros, los días 9 al 12 de Octubre último.

—Otra declarando que D. Juan Gómez Gil dejó de pertenecer á la Diputación provincial de Cáceres desde que optó por el cargo de Registrador interino de la propiedad en Montánchez.

Fomento.—Otra resolviendo que son incorporables á la segunda enseñanza las asignaturas cursadas en cualquier establecimiento oficial.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

4 por 100 al contado.....	69'10
— pequeños.....	69'10
— fin de mes.....	69'05
— fin próximo.....	71'70
— exterior.....	»
— pequeños.....	85'70
4 por 100 amortizable, al contado.....	85'80
— pequeños.....	85'90
Billetes de Cuba, 1886.....	101'45
Billetes de Cuba, 1886.....	»
Banco de España, acciones.....	419'00
Idem Hipotecario, cédulas al 5 por 100.....	»
Idem id. cédulas al 6 por 100.....	103'50
Paris, 8 días.....	1'30
Londres, á la vista.....	25'62

TEATROS

Comedia.—9.—Turno 1.º—Compañía cómica italiana.—Tre di bastoni.—Tre moglie per un marito.

Príncipe Alfonso.—9|12.—Los baturos.—Monomanía musical.—Toros de Puntas.

Felipe.—9.—La Riojana (casa de comidas) estreno.—Niña Pancha.—Esta casa es muy de ustedes.—Toros de puntas.

Maravillas.—9.—El milano.—Satanás en la Abadía (estreno).—La gran via.—Plan de estudios.

Price.—9.—Gran festival carnavalesco y artístico, nunca visto hasta hoy, ó sea una noche en Venecia, ejecutándose ejercicios ecuestres, gimnásticos cómicos y acrobáticos.

Circo Hipódromo de verano (paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—9.—(Día de moda).—Programa especial.

CELESTINO APAOLAZA, IMPRESOR

Calle de San Juan, número 14.

